

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780008

EXTRACTO

MARCELO ANDRÉS DONOSO ARAYA, Notario Público Suplente de la Notario Público Titular de la 48° Notaría de Santiago, doña PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3076, oficina 601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública de fecha 13 de febrero de 2026, bajo el Repertorio N°1964-2026, ante mí, INVERSIONES RIOSECO RAMOS SpA y doña ANNA EVELINA MILANI, ambos domiciliados en Duque de Kent N°621, Recoleta, Región Metropolitana; únicos y actuales socios de “DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING LIMITADA” RUT N°76.061.718-0 (Fojas 25.463, N°17.357, Año 2009, la “Sociedad”), acordaron: (i) La renuncia y retiro de doña ANNA EVELINA MILANI como socia de la Sociedad, lo que fue aceptado por el socio restante INVERSIONES RIOSECO RAMOS SpA; (ii) Disminuir el capital de la Sociedad, desde la suma de \$11.111.111, por un monto de \$1.111.111, quedando el capital social fijado en \$10.000.000, únicamente respecto del total de la participación de doña ANNA EVELINA MILANI en los derechos sociales; y, (iii) Atendido que el capital de la Sociedad quedó íntegramente concentrado en el socio restante, INVERSIONES RIOSECO RAMOS SpA, y con el objeto de mantener la continuidad de su personalidad jurídica, se acordó transformar la Sociedad desde el tipo social de “Sociedad de Responsabilidad Limitada” a “Sociedad por Acciones”, modificando íntegramente sus estatutos sociales, incluida la referida disminución de capital, los que se extractan a continuación: Nombre: “DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL EUROVENDING SpA”, pudiendo usar el nombre de fantasía “EUROVENDING SpA”. Objeto: a) El desarrollo de actividades económicas relativas al vending, esto es, la distribución y comercialización de comestibles y bebestibles, a través o no de máquinas dispensadoras o expendedoras, incluyendo la importación, exportación, instalación, operación, mantención, reparación y explotación de dichas máquinas, así como de sus accesorios, repuestos, insumos y servicios asociados, comprendiendo, entre otros, la venta de bebidas calientes tales como café, té y similares; la venta de bebidas frías en lata, botella u otros envases; y la venta de snacks; y, b) Celebrar toda clase de actos y contratos y desarrollar cualquier actividad o negocio lícito que sea necesario o complementario para el cumplimiento de su objeto social, pudiendo actuar por cuenta propia o ajena, asociada o en coparticipación con terceros, tanto en Chile como en el extranjero. Capital: \$10.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, sin valor nominal, y del mismo valor cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos. Administración: Corresponde a don RICARDO BENJAMÍN RIOSECO PERRY, con amplias facultades y sin limitación. Demás estipulaciones no son materia de extracto y constan de escritura extractada. Santiago, 27 de febrero de 2026.

CVE 2780008

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl